PIN de Validación: ba0d0b34

https://www.raa.org.co

A.N.A.
Autorregulador Nacional de Avaluadores
https://www.ana.org.co
Calle 99 No 7A - 51 Ofc 203
Bogotá D.C - Colombia
Líneas gratuitas de atención A.N.A.
En Bogotá: 355 97 40
A Nivel Nacional: 01-8000 423 640

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) ALEJANDRO BOGOTA VANEGAS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1073668960, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 22 de Enero de 2021 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1073668960.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) ALEJANDRO BOGOTA VANEGAS se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Régimen
22 Ene 2021	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Régimen
22 Ene 2021	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Régimen
22 Ene 2021	**Régimen Académico**

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
22 Ene 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
22 Ene 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
22 Ene 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
22 Ene 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción	Régimen
22 Ene 2021	**Régimen Académico**

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción	Régimen
22 Ene 2021	**Régimen Académico**

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción	Régimen
22 Ene 2021	**Régimen Académico**

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción	Régimen
22 Ene 2021	**Régimen Académico**

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción	Régimen
22 Ene 2021	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Régimen
22 Ene 2021	**Régimen Académico**

Los datos de contacto del Avaluador son:
Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: CRA 72Q#35B-65 SUR EDIFICIO ESQUINA DEL
Teléfono: 3133935858
Correo Electrónico: alebv.dc@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral Por Competencias en Avalúos - Centro de Altos Estudios Inmobiliarios
Ingeniero Industrial - Universidad Autónoma de Colombia

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) ALEJANDRO BOGOTA VANEGAS, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1073668960.

El(la) señor(a) ALEJANDRO BOGOTA VANEGAS se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

ba0d0b34

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Septiembre del 2025 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Resolución 02045 del 08 de agosto de 2018

20 17
CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS INMOBILIARIOS

NIT: 900.233.725-6

El Centro de Altos Estudios Inmobiliarios
De la Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia

otorga el presente Certificado de Aptitud Ocupacional a:

ALEJANDRO BOGOTA VANEGAS

C.C. 1.073.668.960

En:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AVALÚOS

En constancia se firma en la ciudad de Bogota D.C. República de Colombia,
a los 22 días del mes de Agosto de 2020

Miryam Adriana Cubillos Cadena
Directora Académica CAEI

Viviana Estefany Pardo Rubiano
Secretario

Erika Liliana Cubillos Cadena
Representante Legal

1

ACTA DE GRADO No.066 (folio 066)

del veintidos (22) de agosto (08) de dos mil veinte (2020)

EL INSTITUTO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
"CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS INMOBILIARIOS"
DE LA LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ AVALUADORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA
NIT 900.233.725-6

CONSIDERANDO

Que: **ALEJANDRO BOGOTA VANEGAS**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1073668960

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AVALÚOS

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidos (22) días del mes de agosto (08) de dos mil veinte (2020)

ERIKA LILIANA CUBILLOS CADENA
Representante Legal

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y

LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA No. 264 DEL 4 DE FEBRERO DE 1972
RECONOCIDA COMO UNIVERSIDAD POR RESOLUCIÓN No. 03279/93 DEL MINEDUCACIÓN

CONFIEREN EL TÍTULO PROFESIONAL DE

INGENIERO INDUSTRIAL

A

ALEJANDRO BOGOTA VANEGAS

C. C. No. 1.073.668.960 EXPEDIDA EN SOACHA

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLOS OTORGAN EL PRESENTE

DIPLOMA

BOGOTÁ, D. C. 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

No. 30136

ACTA DE GRADO

Personería Jurídica
No. 284 del 4 febrero de 1972
Resolución No. 03078/93
Monterrey-Nuevo León

Universidad Autónoma de Colombia
Fundación

Acta No. 5238 **Folio No. 5238**

En Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2017, en AUDITORIO FUNDADORES de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia, se reunieron los Doctores RICARDO MOSQUERA MEZA Rector de la Universidad, SANDRA LILIANA BERNAL PÉREZ Secretaria General y RAFAEL ARTURO CAMERANO FUENTES Decano de la FACULTAD DE INGENIERÍA, con el fin de llevar a cabo la ceremonia de grado del alumno **ALEJANDRO BOGOTA VANEGAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.073.668.960 de Soacha, quien cumplió todos los requisitos que los reglamentos de la Universidad exigen para optar al Título Profesional de **INGENIERO INDUSTRIAL**.

A continuación el Rector tomó el juramento reglamentario e hizo entrega del correspondiente Diploma debidamente firmado, sellado y registrado en el libro de radicación No. 86 - Folio 42492-B, así como la presente Acta con el sello de la Universidad. Terminó sus estudios en el año 2016.

Se expide la presente copia del Acta de Grado en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2017.

SANDRA LILIANA BERNAL PÉREZ

Secretaria General

La República de Colombia
la Secretaria de Educación de Cundinamarca
y en su nombre el
Colegio Básico

General Santander

"Jóvenes Líderes en el Nuevo Milenio"

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca

según resolución 001453 del 10 de Octubre de 2000

Confiere a

Alejandro Bogotá Vanegas

860424-52523 Santafé de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 - Ley 115 de 1994) según planes y programas vigentes



Rector

Secretaria

Libro de Registro No. 001

Acta No. 001 Folio No. 008

Dado en Fusca, a los 5 días del mes de Diciembre de 2001

No requiere registro según Decreto 321 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Escaneado con CamScanner

Colegio Básico
General Santander

CRA 9 NO.14-04
SOACHA
TELEFONOS 7 328821 –5 760032

INSCRIPCION S.E. 00599
INSCRIPCIÒN DANE 125754000331

En la ciudad de Soacha a los 05 días del mes de Diciembre del año 2001, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO BÁSICO GENERAL SANTANDER, Institución aprobada hasta nueva orden en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación, para otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO, según resolución No. 001453 del 10 de Octubre 2000.

Acta de Graduación

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos, y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Alejandro Bogotá Vanegas

860424-52523 Santafé de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 01 de fecha Diciembre 5 de 2001 consta de 45 alumnos comienza con el nombre de ALEMÁN RODRÍGUEZ OSCAR DANIEL y cierra con el nombre de VÁSQUEZ DUARTE JUAN SEBASTIAN.

Firmado y Sellado por GERARDO ALFREDO RODRÍGUEZ NIVIA (Rector) y MARIA LETICIA NÁDER PRIETO (Secretaria).

Dada en Soacha a los 05 días del mes de Diciembre de dos mil uno.

GERARDO ALFREDO RODRÍGUEZ NIVIA
Rector
C.C. 19.495.154 Bta

MARIA LETICIA NADER PRIETO
Secretaria
C.C. 41.629.544 Bta

Escaneado con CamScanner